

**I. MUNICIPALIDAD COIHUECO
ALCALDIA**

**REF: MODIFICA D.A.5801 AGREGANDO 135.000
PESOS DE FLETE A LA COMPRA POR CONVENIO
MARCO FURGON HYUNDAI,**

DECRETO N° 6184

COIHUECO 28 MAR 2010
VISTOS:

- 1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y sistematizado de Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2.- La Ley 19886 de compras publicas y su reglamento de año 2003 y sus modificaciones.
- 3.- El D. A. 2285 del 26 de Mayo del 2009: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones
- 4.- El D. A. 5402 del 21 de Diciembre de 2009 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2010

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de adquirir Furgon para traslado de Equipo de Trabajo Unidad dental a Postas u operativos afines.
- 2.- El recargo por flete según "condiciones regionales" Convenio Marco para adquisicion de Furgón Hyundai H-1 para unidad Dental Cesfam Coihueco.

DECRETO

Modifica D.A. 5801 agregando un costo de envío de 135.000 pesos incluido en su factura en la compra vía Convenio Marco Furgón Hyundai H-1 para unidad Dental Cesfam Coihueco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE**

AJV/GML/LSG/RMC/WCP/wcp